

*Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
– FIDUCOLDEX*

*Fondo de Capital Privado Aureos Colombia (9-7-
11207)*

*Estados financieros por los años terminados el
31 de diciembre de 2020 y 2019 e Informe del
revisor fiscal*



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX e inversionistas del FONDO DE CAPITAL PRIVADO
AUREOS COLOMBIA:

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de FONDO DE CAPITAL PRIVADO AUREOS COLOMBIA (en adelante “el Fondo”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente del Fondo de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Párrafo de Énfasis

Como se revela en la Nota 1 a los estados financieros, mediante Acta de Asamblea de Inversionistas No. 31 del 30 de noviembre de 2020, se aprueba la extensión de la duración del Fondo de Capital Privado Aureos hasta el 19 de diciembre de 2021, y a partir del 20 de diciembre de 2021 inicia su etapa de liquidación cuyo término es de un (1) año, plazo en el cual se deberán terminar de liquidar los activos e inversiones temporales del Fondo y además, se indica que el plazo podría extenderse por un año más. Igualmente, se revela que según el Acta de Asamblea celebrada el 22 de noviembre de 2019, se nombró como liquidadores a Colony Latam Partners, Colony Colombia Advisers y Fiducoldex S.A.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración de FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX (en adelante “la Fiduciaria”), como sociedad administradora del Fondo es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la administración de riesgos, la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración de la Fiduciaria es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración de la Fiduciaria tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Fondo, son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fiduciaria como sociedad administradora del Fondo.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluó la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro Revisor Fiscal designado por Deloitte & Touche Ltda. quien expresó una opinión sin salvedades el 7 de febrero de 2020.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Fiduciaria, como sociedad administradora del Fondo, ha llevado la contabilidad del Fondo conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad del Fondo y los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo; la correspondencia, y los comprobantes de las cuentas del Fondo se llevan y se conservan debidamente. Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2020, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder.


JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 142082 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

17 de febrero de 2021.

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
FONDO DE CAPITAL PRIVADO AUREOS COLOMBIA

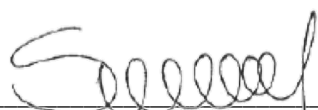
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	Nota	2020	2019
Efectivo	7	\$ 700.900	\$ 690.819
Inversiones	8	4.005.570	13.174.414
Cuentas por cobrar	9	<u>1.709.781</u>	<u>1.739.780</u>
Total de activos		<u>\$ 6.416.251</u>	<u>\$ 15.605.012</u>
PASIVOS			
Cuentas por pagar	10	\$ <u>1.400.959</u>	\$ <u>8</u>
Total pasivos		<u>1.400.959</u>	<u>8</u>
PATRIMONIO			
Aportes	11	15.605.004	21.701.078
Rendimientos abonados en el periodo		<u>(10.589.712)</u>	<u>(6.096.074)</u>
Total patrimonio		<u>5.015.292</u>	<u>15.605.004</u>
Total pasivos mas patrimonio		<u>\$ 6.416.251</u>	<u>\$ 15.605.012</u>

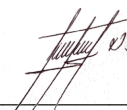
Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal Suplente



SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
Contador
T.P. No. 180495-T



JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 142082 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.- FIDUCOLDEX
FONDO DE CAPITAL PRIVADO AUREOS COLOMBIA


ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	2020	2019
INGRESOS POR ACTIVIDADES OPERACIONALES			
Ingresos financieros por intereses		\$ 216	\$ 2.785
Total Ingresos Por Actividades Operacionales		216	2.785
INGRESOS POR ACTIVIDADES NO OPERACIONALES			
Por diferencia en cambio de activos		1.289.436	310.601
Dividendos		375.709	379.174
Participaciones		334.633	2.095.808
Derechos en fideicomisos		275.489	682.842
Total Ingresos Por Actividades No Operacionales		2.275.267	3.468.425
TOTAL INGRESOS	12	2.275.483	3.471.210
GASTO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES			
Valoración de inversiones a valor razonable		9.760.778	2.967.943
Comisiones		262.111	230.299
Perdida en venta de inversiones		437.207	758.549
Honorarios		451.089	3.312
Total Gasto Por Actividades Operacionales		10.911.185	3.960.103
GASTO POR ACTIVIDADES NO OPERACIONALES			
Por diferencia en cambios de activos		0	494.923
Impuestos y tasas		1.143	947
Deterioro cuentas por cobrar		994.872	1.737.323
Otros gastos		957.995	3.373.988
Total Gasto Por Actividades No Operacionales		1.954.010	5.607.181
TOTAL GASTOS	13	12.865.195	9.567.284
Rendimientos abonados	10	(10.589.712)	(6.096.074)
TOTAL RESULTADO		\$ (10.589.712)	\$ (6.096.074)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal Suplente


SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
Contador
T.P. No. 180495-T


JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 142082 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

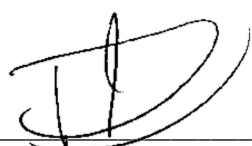


FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.- FIDUCOLDEX
FONDO DE CAPITAL PRIVADO AUREOS COLOMBIA

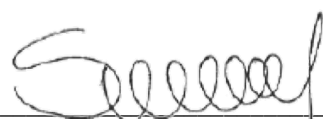
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	2020	2019
SALDO INICIAL DEL PERÍODO	10	\$ 15.605.004	\$ 29.218.582
Aportes dispuestos		-	(7.517.504)
Rendimientos abonados en el año		<u>(10.589.712)</u>	<u>(6.096.074)</u>
SALDO AL FINAL DEL PERÍODO	10	<u>\$ 5.015.292</u>	<u>\$ 15.605.004</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal Suplente



SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
Contador
T.P. No. 180495-T



JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 142082 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.- FIDUCOLDEX
FONDO DE CAPITAL PRIVADO AUREOS COLOMBIA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	2020	2019
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Rendimientos abonados		\$ (10.589.712)	\$ (6.096.074)
Disminución de inversiones		9.168.844	7.746.519
Disminución de cuentas por cobrar		29.999	6.152.449
Aumento de cuentas por pagar		1.400.950	-
Efectivo neto provisto en actividades de operación		<u>10.081</u>	<u>7.802.894</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Incremento de aportes		-	-
Aportes dispuestos		-	(7.517.504)
Efectivo neto usado actividades de financiación		<u>-</u>	<u>(7.517.504)</u>
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		<u>10.081</u>	<u>285.390</u>
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	7	<u>690.819</u>	<u>405.429</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	7	<u>\$ 700.900</u>	<u>\$ 690.819</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal Suplente


SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
Contador
T.P. No. 180495-T


JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 142082 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX FONDO DE CAPITAL PRIVADO AUREOS COLOMBIA (9-7-11207)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN DEL FONDO

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, es una sociedad de servicios financieros; creada bajo la forma de sociedad comercial anónima de economía mixta, indirecta del orden nacional vinculada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante Escritura Pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada por la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante Resolución número 4535 del 3 de noviembre de 1992 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio en Bogotá D.C., y cuya duración se extiende hasta el 2 de noviembre de 2091.

Fiducoldex tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- Celebrar un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representada por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- Celebrar contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- Realizar todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria.
- La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan.

De acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, con domicilio principal en Bogotá Colombia, calle 28 No. 13ª 24 piso 6, como administradora del Fondo de Capital Privado Aureos presenta Notas a los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia.

El Fondo de Capital Privado Aureos Colombia cuyo inicio de operaciones fue el 22 de octubre del año 2008, administrado por Fiducoldex S. A. tiene por objeto principal la administración e inversión en forma colectiva de las contribuciones de capital de los inversionistas, según las instrucciones del Gestor Profesional, incluyendo la administración de los contratos de inversión y la inversión en compañías del portafolio, a través del Gestor Profesional quien será el responsable de impartir las instrucciones a la Fiduciaria para el desembolso de contribuciones de capital que se destinen a las inversiones y/o gastos operativos del fondo, así como para la redención de las unidades de participación de los inversionistas.

Para la inversión en las compañías del portafolio el Gestor Profesional deberá evaluar y llevar a cabo los procesos de diligencia debida para una posible inversión.

De conformidad con los estándares de la industria y con lo consagrado en las regulaciones, instruir a la Fiduciaria a ejecutar contratos y poderes para formalizar las inversiones, vender, realizar negociaciones de venta, administrar el Portafolio de Inversiones, monitorear el progreso de las mismas, entre otras, con el propósito principal de proveer a los inversionistas una tasa de retorno a través de ingresos y crecimiento de capital según la política de inversiones. En ningún caso deberá entenderse que la Fiduciaria o el Gestor Profesional pretenden garantizar tasa de retorno alguna a los inversionistas.

La función del Gestor Profesional es desarrollada por las sociedades Aureos Latin America Managers Limited y Abraaj Colombia Advisers S.A.S. (antes Aureos Colombia Advisers S.A.) quienes suscribieron ofertas mercantiles con Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior - Fiducoldex S. A. Para la administración del Fondo de Capital Privado Aureos Colombia.

El Gestor Profesional del Fondo de Capital Privado Aureos Colombia fue designado en los términos del Artículo 96 del Decreto 2175 de 2007 (hoy Decreto 2555 de 2010) y cumple con las funciones establecidas en el Capítulo VII cláusula 27 del Reglamento de Operación.

Según lo establecido en el Reglamento de Operación del Fondo, el Gestor Profesional reporta a los diferentes órganos de control y vigilancia (Asamblea de Inversionistas, Comité de Asesores, y Comité de Vigilancia) quienes tienen la función de ejercer vigilancia y seguimiento a las operaciones del mismo. El reglamento fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia con la Apertura del Fondo de Capital Privado en octubre de 2008.

La sede central del Gestor profesional en Colombia se ubica en la calle 100 No. 13 - 76 piso 3 Bogotá, Colombia.

Estado Actual del Fondo de Capital Privado Aureos

Mediante comunicación recibida del Gestor Profesional el 9 de noviembre de 2018 y remitida a los inversionistas con solicitud de voto, atendiendo lo dispuesto en el reglamento, Clausula 9 – Duración. Se solicita la ampliación de la vigencia del fondo cuyo vencimiento era el 19 de diciembre de 2018, por un año adicional, es decir hasta el 19 de diciembre de 2019.

De acuerdo con el Acta N°42 con fecha 22 de noviembre de 2018 del Comité de Vigilancia, desde mayo de 2013, se esta en proceso de venta de las inversiones del fondo, así como en la gestión de legalización de las partidas por cobrar generadas en los mismos. El Gestor informa que se encuentra haciendo todo lo posible para lograr estas salidas de activos dentro de los plazos establecidos.

De conformidad con el Acta N° 27 de Asamblea de Inversionistas el 13 de diciembre de 2018, con fundamento en las disposiciones del artículo 20 de la ley 222 de 1995 y el literal e) de la clausula 21 Numeral 21.2 del reglameteo operativo del fondo, se aprueba la extensión de la duración del fondo propuesta en los términos ya expuestos.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 42.2 del reglamento, el fondo inició su etapa de liquidación a partir del día 20 de diciembre de 2019, cuyo término es de un (1) año, plazo en el cual se deberán terminar de liquidar los activos e inversiones temporales del Fondo. Dicho plazo podría extenderse hasta por un año adicional, en los mismos términos del reglamento.

En razón a lo anterior, la Asamblea Extraordinaria de Inversionistas en reunión del 22 de noviembre de 2019 en su acta N°29, nombró como liquidadores a Colony Latam Partners, Colony Colombia Advisers y Fiducoldex S.A.

De conformidad con el Acta N° 31 de Asamblea de Inversionistas el 30 de noviembre de 2020, se extendió un año más, hasta el 19 de diciembre de 2021 de acuerdo a lo establecido en el reglamento, en los numerales 43.7 y 43.8

está contemplada la extensión de la liquidación del Fondo y en relación el numeral 7 del art. 3.3.6.1.3. del Decreto 2555 de 2010.

A 31 de diciembre de 2020 la unidad del fondo de capital privado equivale a \$4.096,85 pesos, inferior en un 66.21% al valor del año 2019 que correspondía a \$13.125,92. El valor de la unidad se calcula diariamente estableciendo el valor total del fondo de capital y dividiéndolo por la cantidad de unidades a la fecha de cálculo.

Por lo anteriormente expuesto, al 31 de diciembre de 2020 el Fondo de Capital Privado se encuentra en fase de desinversión.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables aplicadas – El Fondo, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1432 de 2020, Decreto 2270 de 2019 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, El fondo en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

2.1.1 Decreto 2420 de 2015 mediante el cual los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras en sus estados financieros individuales y separados no deben aplicar las IFRS aprobadas por IASB para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y medición de las inversiones, sino que deben aplicar las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las políticas contables aplicables se detallan en la Nota 3 “Políticas Contables Significativas”.

2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2020

2.2.1 Impacto en la aplicación de la CINIIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias. La Compañía ha aplicado por primera vez esta CINIIF de acuerdo con el Decreto 2270 de 2019. Esta interpretación establece como determinar la posición fiscal contable cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias, que requiere que la compañía determine si las posiciones fiscales inciertas se evalúan por separado o como un grupo, y evaluar si es probable que una autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado, o propuesto para ser utilizado, por una entidad en sus declaraciones de impuestos sobre la renta.

2.2.3 Modificaciones al Marco Conceptual de las Normas NIIF. De acuerdo con el Decreto 2270 de 2019, la compañía ha adoptado las modificaciones en el año 2020, que incluyen la NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NIC 34, NIC 37, NIC 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22 y SIC-32. Sin embargo, no todas las enmiendas actualizan esos pronunciamientos con respecto a las referencias y citas del Marco para que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a qué versión del Marco hacen referencia (el Marco IASC adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el nuevo Marco revisado de 2018) o para indicar que las definiciones en el Estándar no han sido actualizadas con las nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.

2.2.5 Enmienda definición de material NIC 1 Presentación de Estados Financieros. De acuerdo con el Decreto 2270 de 2019, la compañía ha adoptado las modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8 por primera vez en el año en curso. Estas modificaciones facilitan la comprensión de la definición de material en la NIC 1 y no pretenden alterar el concepto subyacente de materialidad en las Normas NIIF. El umbral de la materialidad que influye en los usuarios ha sido

cambiado de ‘podrían influenciar’ a ‘razonablemente se espera que puedan influenciar’. Por lo tanto, establece que la entidad en consideración de todos los hechos y circunstancias relevantes no reduce la comprensibilidad de sus estados financieros ocultando información significativa en información sin importancia relativa o agrupando partidas importantes que tienen diferentes naturaleza o funciones.

2.3. Bases de preparación

El fondo de Inversión Colectiva tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2020. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Negocio en marcha – La Administración tiene, al momento de aprobar los estados financieros una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- a. *Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores* La estimación contable tiene que ver con información disponible utilizada por parte del Fondo de capital al momento de considerar un criterio de medición inicial o medición posterior de un elemento de los estados financieros. Es necesario diferenciar, entre un error contable y una estimación contable, y para estos efectos su diferencia radica en que un cambio en una estimación contable se refiere a nueva información obtenida por el Fondo de capital como consecuencia de un cambio en las condiciones, en el patrón de consumo de un activo o en la obtención de nuevos datos estadísticos.

Según NIC 8. El efecto de un cambio de una política contable, solo tiene que ver con impactos en los resultados del periodo actual, y en algunos casos en periodos futuros (cambios de vida útil), a este cambio se le conoce como “aplicación prospectiva” es decir, la información no se reexpresa, sino que el efecto del cambio es reconocido en el periodo actual, y en algunas ocasiones también afecta el resultado de periodos futuros.

Cuando existe un cambio en los periodos futuros, generado por un cambio en una estimación contable, entonces es necesario que la entidad revele los efectos que espere vaya a producir sobre los resultados futuros de la entidad.

Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para conseguir, respecto de una entidad, una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo.

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los estados financieros sean autorizados para la Emisión. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un periodo posterior, de forma que tales errores de periodos anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes.

- b. *Efectivo y equivalentes al efectivo* – El Fondo Áureos considera como efectivo y equivalentes al efectivo el disponible, los depósitos en Bancos y otras entidades financieras en moneda nacional y extranjera.

Adicionalmente, los equivalentes al efectivo tienen el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que mantenerlos como una inversión o similares. Para que una inversión bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, (por ejemplo: TES con vencimiento menor a 90 días). Por lo tanto, una inversión será equivalente a efectivo cuando tenga vencimiento próximo, igual o menor a tres meses.

Efectivo restringido - La entidad debe revelar en sus estados financieros acompañados de un comentario por parte de la gerencia, cualquier valor significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no estén disponibles para ser utilizados por ella misma o por el grupo al que pertenece. Estos valores serán presentados en una línea separada en el balance bajo el concepto de “efectivo restringido”.

Existen diversas circunstancias en las que los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo pueden no estar disponibles para su uso. Por ejemplo, el embargo de una cuenta bancaria. En este caso, puede ser relevante para los usuarios conocer determinada información adicional sobre la entidad que le permita comprender su posición financiera y liquidez. Por lo tanto, la entidad publicará, junto con un comentario de la gerencia información como la siguiente:

- i. El valor de los préstamos no desembolsados que pueden estar disponibles para actividades de operación o para el pago de operaciones de inversión o financiación indicando las restricciones sobre el uso de tales medios financieros.
 - ii. El valor de los flujos de efectivo distinguiendo los de las actividades de operación, de inversión y de financiación relacionados con participaciones en operaciones conjuntas que se integran en los estados financieros de mediante la consolidación proporcional.
 - iii. El valor acumulado de flujos de efectivo que representen incrementos en la capacidad de operación, separados de aquellos que se requieran para mantener la capacidad de operación de la entidad.
 - iv. El valor de los flujos de efectivo por actividades de operación, de inversión y de financiación que procedan de cada uno de los segmentos de negocio y geográficos considerados para elaborar los estados financieros.
- c. *Inversiones* – El fondo de capital privado Aureos con base en el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que modificó entre otras, las excepciones para los estados financieros individuales y separados del grupo 1, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, en relación con la clasificación y valoración de las inversiones y otorgó facultades a la superintendencia financiera para impartir las instrucciones que se requieren en relación con las salvedades a las NIIF, procedió a establecer la política con base en el Capítulo I-1 de la circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las inversiones corresponden a las contribuciones de capital que se invierten en compañías del portafolio de acuerdo con los criterios de selección establecidos en las políticas de inversión, mediante la celebración de contratos de inversión, para esto, el Gestor Profesional procurará obtener oportunidades de inversión para que el Fondo de Capital Privado Aureos Colombia efectúe inversiones según lo previsto en el reglamento operativo.

Dado que las inversiones presentan la excepción de aplicación de NIIF en los estados financieros separados como se indicó previamente. El Fondo de Capital Privado aplicará para la clasificación y medición de sus

inversiones lo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo I-1, a continuación, se describe el tratamiento:

Reconocimiento - Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada los Profesionales Gestores del Portafolio, de acuerdo con la política de Inversión establecida.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados en instrumentos de patrimonio.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor, el Fondo de Capital Privado no posee este tipo de inversiones.

Inversiones disponibles para la venta – Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones, el Fondo de Capital Privado no posee este tipo de inversiones.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para los efectos propios, el precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones - La metodología de valoración de las inversiones efectuadas por el Fondo de Capital Privado Aureos Colombia se denomina IPEVG (International Private Equity And Venture Capital Valuation Guidelines) desarrollada conjuntamente por L'Association Francaise des Investisseurs en Capital (AFIC), The British Venture Capital Association (BVCA) y The European Private Equity and Venture Capital (EVCA).

Consiste en que el valuador debe usar su criterio al determinar el valor justo de una inversión. Esto incluye considerar cuidadosamente las condiciones específicas de la inversión que puedan incidir en su valor justo. En este sentido, el valuador debe considerar la esencia de la inversión, la cual toma prioridad sobre temas estrictamente legales.

En casos en que la moneda de reporte del Fondo de Capital Privado Aureos Colombia sea diferente a la moneda de denominación de la Inversión, la traducción a la moneda de reporte se debe hacer usando la tasa de oferta spot prevalente del mercado en la fecha de reporte. La moneda de reporte de inversiones fuera de Colombia será el dólar de los Estados Unidos de Norte América y serán traducidas a Pesos colombianos utilizando la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera en la fecha de corte para hacer la valoración.

El valuador usará la metodología que aplique de acuerdo al perfil de la compañía, tomando como base los lineamientos establecidos en IPEVG (International Private Equity And Venture Capital Valuation Guidelines).

Las metodologías aceptadas en el reglamento operativo se presentan a continuación.

- (a) Precio de inversión reciente
- (b) Múltiplos de ingresos
- (c) Activos netos
- (d) Flujos de caja descontados del negocio
- (e) Flujos de caja descontados de las inversiones
- (f) Benchmarks de la Industria

El detalle de cada una de las metodologías empleadas se encuentra en el reglamento operativo del Fondo de Capital Privado Aureos Colombia.

La metodología de valoración IPEVG (International Private Equity And Venture Capital Valuation Guidelines) fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia según oficio radicado con No. 2009090566 del 23 de diciembre de 2009.

Baja en cuentas - De acuerdo con la NIIF 9 – Instrumentos Financieros un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo
- El Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y
 - (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o
 - (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando el Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido.

Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, el activo se reconoce sobre la base de la implicación continuada del Fondo en el mismo. En este caso, el Fondo también reconoce un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que el Fondo ha retenido.

Cuando la implicación continuada tome la forma de garantía sobre el activo transferido se valora al menor del valor original en libros del activo y al importe máximo de la contraprestación que se puede exigir a la compañía.

- d. *Cuentas por cobrar* – Se consideran cuentas por cobrar las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, gestor profesional o a compañías vinculadas; y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

Se define como reconocimiento, el proceso de incorporación en la información financiera del fondo de capital privado, de una partida que cumple con el concepto de cuentas por cobrar detallado en el alcance de esta política y que satisface los siguientes criterios:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la entidad
- La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Con base en lo anterior, se reconocerán como cuentas por cobrar los valores que se generen a favor de la entidad cada vez que se desembolse dinero o recursos a terceros en espera de una contraprestación o beneficio futuro.

Deterioro - El Fondo de Capital Privado al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar; caso en el cual reconocerá dicho deterioro si, y sólo si se ha verificado y documentado la existencia del mismo.

El deterioro de las cuentas por cobrar, una vez calculado conocido deberá ser aprobado por la gerencia de fondos de inversión o quien haga sus veces; antes de ser reconocido contablemente. Esto con el fin de garantizar la debida segregación de funciones.

- e. *Cuentas por pagar* - Dentro de las cuentas por pagar, el Fondo Áureos registra todas las obligaciones contraídas por el ente económico en el desarrollo del giro ordinario de sus actividades, las cuales se derivan de eventos pasados y son pagaderas en el futuro como honorarios y comisiones.

Medición inicial – El Fondo Áureos reconocerá inicialmente, una cuenta por pagar a su valor razonable.

Medición posterior – El Fondo Áureos realizará la medición de sus pasivos financieros a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros de corto plazo, no serán sujetos del descuento.

- f. *Patrimonio* – El objetivo de esta política es establecer los procedimientos que el Fondo Áureos aplicará para la contabilización de los Acreedores Fiduciarios que se manejan dentro de la entidad.

Medición inicial - Bajo NIIF, el patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Por otra parte, un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Teniendo en cuenta la definición del pasivo, los acreedores fiduciarios se medirán como pasivos financieros a valor razonable a través de resultados tanto en el reconocimiento inicial y la medición posterior, que es equivale al valor exigido por el cliente en cualquier momento.

La superintendencia financiera de Colombia a través de la circular externa 033 de 2014, mediante la cual se ajustó el catálogo único de información financiera confines de supervisión de conformidad con el decreto 2267 de noviembre 2014, estableció que las participaciones en fondos de capital privado, deben registrarse en el patrimonio.

Es importante tener en consideración que el fondo de capital no tiene obligación contractual diferente a la de otorgar al inversionista un rendimiento basado en los resultados del mismo. La participación en un fondo de inversión colectiva es un instrumento de patrimonio ya que su rentabilidad está basada en la variación del valor patrimonial del fondo, no existiendo obligación contractual alguna de pago de principal y/o intereses.

- g. *Ingresos* – el Fondo de Capital Privado reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al fondo y cuando se hayan cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del fondo como intereses en cuentas de ahorro, Valoración de inversiones y utilidades en la venta de inversiones.
- h. *Gastos* – registra los importes por gastos operacionales ordinarios relacionados en el reglamento del fondo de capital privado y que son necesarios para la operación del mismo.
- i. *Moneda funcional y efecto en variaciones en moneda extranjera* - Para las transacciones cubiertas por el alcance de esta política, el Fondo Áureos registrará cada transacción en el momento de su reconocimiento inicial, mediante la conversión de los valores en moneda extranjera a la moneda funcional, aplicando la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción.

Al final de cada período sobre el que se informa:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción.
- Las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

Reconocimiento de las diferencias en cambio - Para las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para el reconocimiento inicial, el Fondo Áureos las reconocerá en los resultados del período en el que se originan. Lo anterior significa que, se reconocerá una diferencia en cambio cuando se tengan partidas monetarias como consecuencia de una transacción y la fecha de liquidación.

Si la transacción se liquida en el mismo período contable, toda la diferencia de cambio se reconocerá en los resultados de ese período.

Sin embargo, cuando la transacción se liquide en un período contable posterior, la diferencia de cambio será reconocida en cada uno de ellos y se determinará a partir de las variaciones que se hayan producido en las tasas de cambio.

Revelaciones - El Fondo Áureos revelará:

- El valor de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del período.

- Cuando la moneda de presentación sea diferente de la moneda funcional, este hecho será puesto de manifiesto, revelando además la identidad de la moneda funcional, así como la razón de utilizar una moneda de presentación diferente.
- De presentarse un cambio en la moneda funcional, el Fondo Áureos revelará los hechos y las razones que conducen a esta decisión.

Los estados financieros son presentados en pesos Colombianos, que es la moneda funcional de Fondo de Capital Privado Aureos. Toda la información en estos estados financieros es presentada en miles pesos colombianos excepto cuando se indique de otra manera.

La Tasa representativa de Mercado de cierre para los periodos 2020 y 2019 corresponde a \$3.432,50 y \$3.277,14 pesos por dólar, respectivamente.

4. VALOR RAZONABLE

Los activos del Fondo de Capital Privado se miden bajo el precio que podría ser recibido al vender un activo en una transacción ordenada entre participantes de mercado activo a una fecha de medición determinada y sin presiones, en condiciones normales e independientes.

Las características de un Mercado activo son las siguientes:

- a) Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos.
- b) Pueden encontrarse en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio.
- c) Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

La determinación del valor razonable para los activos se establece directamente observando el mercado en la fecha de medición.

El estado de resultados presenta su mayor variación entre los periodos comparativos en la cuenta de ingreso por valoración de inversiones a valor razonable a razón del aumento de estos activos de conformidad con los informes suministrados por el Gestor Profesional para el periodo objeto de presentación.

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La Fiduciaria determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Fiduciaria puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Fiduciaria no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Mediciones a valor razonable

A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, Capítulo I – 1, así:

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios Precia, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Inversiones en instrumentos de patrimonio	Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Al 31 de diciembre de 2020	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones clasificadas como negociables	4,005,570	-	-	4,005,570

Al 31 de diciembre de 2019	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones clasificadas como negociables	13,174,414	-	-	13,174,414

5. JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros del Fondo de Capital Privado Aureos requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, como así también la revelación de contingencias al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Sociedad Fiduciaria como Administradora del Fondo de Capital Privado Aureos, utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y otros factores del mercado que contengan datos observables para la determinación de las mismas. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo Aureos, evalúa los estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

En el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo de Capital Privado, la administración realiza diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. Por ejemplo, la administración realizará juicios profesionales para determinar:

- Valor razonable de los instrumentos de patrimonio.
- Cuándo se han transferido sustancialmente a otras entidades todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de los activos financieros.
- Si, por la esencia de la transacción, ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y, en consecuencia, no generan un reconocimiento de ingresos.

Estimaciones y suposiciones – La Sociedad Fiduciaria como Administradora del Fondo de Capital Privado ha basado las estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad Fiduciaria esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación:

- Valor razonable de instrumentos financieros

El Fondo de Capital Privado considera las siguientes metodologías de valoración:

- (a) Precio de inversión reciente
- (b) Múltiplos de ingresos
- (c) Activos netos
- (d) Flujos de caja descontados del negocio
- (e) Flujos de caja descontados de las inversiones
- (f) Benchmarks de la Industria

Cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

- Análisis de deterioro en activos

El Fondo de Capital Privado al final de cada período sobre el que se informa aplica los criterios de evaluación de deterioro para determinar si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar, de identificar que son necesarios criterios adicionales de deterioro, se aplicarán y serán revelados.

6. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AUN NO VIGENTES EN COLOMBIA

6.1 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar NIC 39- Instrumentos Financieros Reconocimiento y medición Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 1	<p>Estas enmiendas modifican los requisitos específicos de contabilidad de coberturas para permitir que la contabilidad de coberturas continúe para las coberturas afectadas durante el periodo de incertidumbre antes de que las partidas cubiertas o los instrumentos de cobertura afectados por las tasas de interés actuales se modifiquen como resultado de las reformas en curso de las tasas de interés de referencia.</p> <p>Las modificaciones entrarán en vigor globalmente para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020 y deben aplicarse de forma retroactiva. Se permite la aplicación anticipada.</p>
NIIF 9 – Instrumentos Financieros NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar NIC 39- Instrumentos Financieros Reconocimiento y medición Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2	<p>Las enmiendas se relacionan con la modificación de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento, requisitos específicos de contabilidad de cobertura y requisitos de revelación aplicando la NIIF 7 para acompañar las modificaciones relativas a modificaciones y contabilidad de coberturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación de activos financieros y pasivos financieros y pasivos por arrendamiento. Se introduce un expediente práctico para las modificaciones requeridas por la reforma contabilizando la tasa de interés efectiva actualizada. • Las operaciones de cobertura (y la documentación relacionada) deben ajustarse para reflejar las modificaciones de la partida cubierta, el instrumento de cobertura y el riesgo cubierto. • Revelaciones con el fin de permitir a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la reforma del IBOR a los que está expuesta la entidad y como la entidad gestiona esos riesgos.
	<p>También se modificó la NIIF 4 para requerir que las aseguradoras que apliquen la exención temporal de la NIIF 9 apliquen las enmiendas en la contabilización de las modificaciones requeridas directamente por la reforma del IBOR.</p> <p>Las modificaciones son efectivas a nivel global para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 y se aplicarán retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada. No se requiere la reexpresión de periodos anteriores. Sin embargo, una entidad puede reexpresar periodos anteriores si, y solo si, es posible sin el uso de retrospectiva.</p>
Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020 NIIF 9 Instrumentos Financieros	<p>La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10%” para evaluar si dar de baja en cuentas un pasivo financiero, una entidad incluye solo los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por la entidad o el prestamista en nombre del otro.</p> <p>La enmienda se aplica prospectivamente a las modificaciones e intercambios que ocurren en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.</p>

Norma de Información Financiera	Detalle
	La enmienda es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, se permite la aplicación anticipada.

La Fiduciaria realizará la evaluación de la aplicabilidad de la adopción y cuantificación del impacto sobre los estados financieros del Fondo de las *normas que han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia*, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

7. EFECTIVO

El saldo del efectivo en bancos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprendía lo siguiente:

	2020	2019
Moneda nacional		
Banco de Occidente		
Cuentas de ahorro	\$ 274	\$ 5,301
Cuenta corriente	64	128
Moneda extranjera		
Banco Citibank		
Cuenta corriente	700,562	685,390
Total efectivo	<u>\$ 700,900</u>	<u>\$ 690,819</u>

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo Aureos presenta las siguientes partidas conciliatorias:

Partidas conciliatorias con antigüedad menor a 30 días

	Cantidad	Valor
Notas credito no registradas en libros	1	\$ 586
Notas crédito no registradas en extracto	2	\$ 689

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe restricción sobre el disponible del Fondo de Capital Privado Aureos.

8. INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las inversiones a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados Instrumentos Representativos De Deuda	\$ -	\$ 483,250
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados Instrumentos De Patrimonio	4,005,570	12,691,164
	<u>\$ 4,005,570</u>	<u>\$ 13,174,414</u>

(1) *Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado* – Instrumentos representativos de deuda

Emisor	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Dólares	Miles pesos	Dólares	Miles pesos
Petrotiger Islas Vírgenes	\$ -	\$ -	\$ 147,461	\$ 483,250
Total instrumentos representativos de deuda	\$ -	\$ -	\$ 147,461	\$ 483,250

(2) *Inversiones a valor razonable con cambios en resultados* - Instrumentos de patrimonio

Emisor	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Dólares	Miles pesos	Dólares	Miles pesos
Petrotiger Islas Vírgenes	\$ -	\$ -	\$ 204,474	\$ 670,090
Kalika Olding Inc.	1,166,954	4,005,570	3,668,160	12,021,074
Total Instrumentos De Patrimonio (2.1)	\$ 1,166,954	\$ 4,005,570	\$ 3,872,634	\$ 12,691,164

Durante el año 2020, la cuenta de inversiones se ve disminuida en USD\$2.853.141 de los cuales USD\$2.800.351 corresponde a valoración negativa de los títulos y USD\$52.790 se deben a la venta de títulos de la compañía Petrotiger Islas Vírgenes, así:

Emisor	Valoración COP	Venta COP	Novimient COP año 2020
Kalika Holding Inc.	\$ (8,015,504)	\$ -	\$ (8,015,504)
Petrotiger Islas Virgenes	(968,819)	(184,521)	(1,153,340)
Total General	\$ (8,984,323)	\$ (184,521)	\$ (9,168,844)

Emisor	Valoración USD\$	Venta USD\$	Novimient USD\$ año 2020
Kalika Holding Inc.	\$ (2,501,206)	\$ -	\$ (2,501,206)
Petrotiger Islas Virgenes	(299,145)	(52,790)	(351,935)
Total General	\$ (2,800,351)	\$ (52,790)	\$ (2,853,141)

La administración de fondo de capital privado Aureos mediante notificación del Gestor Profesional del pasado 14 de diciembre de 2020, ha conocido del interés de terceros en adquirir las acciones de "Kalika Holding Inc. / Compañía Cinco Millas". La intencionalidad documentada se estima puede paterializarse para el primer semestre del año 2021

(2.1) Las inversiones son valoradas usando la metodología de valoración IPEVG (International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines) fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia según oficio radicado con N° 2009090566 del 23 de diciembre de 2009, en línea con el numeral 6.2.5 “Valores participativos no inscritos en bolsas de valores” del Capítulo I-1, Circular Externa 034 de 2014 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados.

Al 31 de diciembre de 2020 las valoraciones de las inversiones en Summum Corporation y Kalika Holding Inc., corresponden a la valoración realizada por el Gestor Profesional con corte 30 de septiembre de 2020. Lo anterior, debido a que el Gestor remite dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al final de cada trimestre los informes de valoración según lo establecido en la cláusula 27.9 del reglamento del Fondo y sección 16.01 de la oferta de servicios del Gestor Profesional. El informe oficial de valoración al 31 de diciembre de 2020, no ha sido recibido por Fiducoldex como Sociedad Fiduciaria administradora del Fondo. La Administración de Fiduciaria ha recibido una actualización al 31 de diciembre de 2020 por parte del Gestor, quien indicó que los supuestos de valoración usados al 30 de septiembre de 2020 no ha cambiado significativamente al cierre del año 2020.

La caída de los precios del petróleo junto con los impactos ocasionados por el COVID-19 ha provocado la suspensión de algunas actividades, y disminución de la actividad inversora, impactado los ingresos inicialmente presupuestados para el año 2020 en la compañías del portafolio. El Gestor Profesional continúa con las negociaciones tendiente a la venta de las empresas restantes del portafolio.

9. CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar se presenta a continuación:

	2020	2019
Para Impuestos En Extranjero	\$ 25,941	\$ 19,585
Reintegro De Gastos	15,255	15,255
Participaciones – Beneficios (1)	2,042,776	2,095,808
Venta De Inversiones	0	915,540
Dividendos y participaciones (2)	375.709	0
Participaciones eventos de liquidez (3)	334.630	0
Fideicomisos (4)	3.620.496	2,283,248
Deterioro Otras Cuentas Por Cobrar (5)	(4,705,026)	(3,589,657)
	<u>\$ 1.709,781</u>	<u>\$ 1,739,779</u>

(1) Saldo por cobrar a Aureos Latin America Fund LLP, corresponde al valor por profit sharing correspondiente a Fondo de capital privado Aureos Colombia, contrato venta Rentandes Panamá mayo 2019.

(2) Ingreso dividendos cinco millas (venta Madam Tusan) USD\$109.456 reconocidos en diciembre 2020 según notificación de operaciones gestor profesional.

(3) Se reconocen derechos en eventos de liquidez por USD\$97.489 producto de la venta de la compañía SUMMUM reconocidos en diciembre 2020 según notificación de operaciones gestor profesional.

(4) Corresponde al saldo en Fideicomiso Banco de México desde noviembre de 2014 para la atención de gastos inherentes a la venta de las acciones de la compañía Metro Net S.A.P.I DE C.V. A 31 de diciembre de 2020 el valor de este derecho corresponde a USD\$573.871 con provisión de USD \$411.695, lo que corresponde a un neto en estados de USD\$162.175 a la fecha de presentación de este informe.

- (5) El deterioro de las cuentas por cobrar refleja los saldos que producto de la estimación informada por el Gestor Profesional son susceptibles de no recuperación o recaudo, se componen de la siguiente manera:

Docuformas Mexico	\$	421,680
Alaf I		1,413,143
Global Travel Group Investment		827,427
Aureos Latin America Fund Iip		2,042,776
	\$	<u>4,705,026</u>

El detalle y movimiento de las cuentas por cobrar según su moneda de origen, es decir USD y Pesos, se presenta a continuación:

Cuentas por cobrar en moneda Extranjera USD\$

Concepto	Deudor	Saldos	Provisión Periodos anteriores	Saldo 2019	Causaciones 2020	Cobros	Recuperado	Provision 2020	Saldo 2020
Fideicomisos									
	Aureos Latin america Fund	573,870	(411,695)	162,175	78,678	-	38,314	-	279,167
	Docuformas Mexico	122,849	(122,849)	-	-	-	-	-	-
Didividendos y participaciones									
	Aureos Latin america Fund	-	-	-	109,457	-	-	-	109,457
Participaciones eventos de liquidez									
	Aureos Latin america Fund	-	-	-	97,489	-	-	-	97,489
Venta De Inversiones									
	Global Travel Group Investment	279,371	(241,057)	38,314	-	-	(38,314)	-	-
Anticipo para pago de impuestos									
	Aureos Latin america Fund	5,977	-	5,977	1,581	-	-	-	7,558
Total Cuentas por cobrar en moneda Extranjera USD\$		982,067	(775,601)	206,466					493,671
TRM cierre de periodo				3,277.14					3,432.50
Total Cuentas por cobrar en moneda Extranjera en Miles de Pesos				\$ 676,618					\$ 1,694,526

Cuentas por cobrar en moneda Nacional

Concepto	Deudor	Saldos	Provisión Periodos anteriores	Saldo 2019	Cobros	Recuperado	Provision 2020	Saldo 2020
Reintegro De Gastos								
	Aureos Latin america Fund	15,255	-	15,255	-	-	-	15,255
Participaciones y Beneficios								
	Aureos Latin America Fund Iip	2,095,808	(1,047,907)	1,047,907	-	-	(1,047,907)	0
Total Cuentas por cobrar en moneda Nacional				\$ 1,063,162				\$ 15,255
Total cuentas por cobrar				\$ 1,739,780				\$ 1,709,781

10. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	2020	2019
Retenciones Industria Y Comercio (1)	\$ 8	\$ 8
Reembolso De Gastos (2)	1,400,951	-
	<u>\$ 1,400,959</u>	<u>\$ 8</u>

- (1) Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2020 incluyen valores por retenciones en la fuente a título de industria y comercio efectuados a proveedores durante el último bimestre de 2020.
- (2) Registro de cuenta por pagar por USD \$408.143 a ALAF, correspondiente a gastos por honorarios profesionales, servicios e impuestos a reembolsar, todos asociados a las actividades propias de la enajenación de las compañías del portafolio.

11. PATRIMONIO

El detalle de las Participaciones en el Fondo de Capital Aureos se presenta a continuación:

Saldo al 1 de enero	\$	15,605,004	\$	29,218,582
Aportes dispuestos		-		(7,517,504)
Rendimientos abonados (1)		(10,589,712)		(6,096,074)
Saldo al final del período	\$	<u>5,015,292</u>	\$	<u>15,605,004</u>

- (1) Producto de la valoración diaria de las unidades que constituyen el Fondo de Capital Privado Aureos, los rendimientos abonados son registrados mediante Débito o crédito en la cuenta de participaciones en dinero según dinámica contable establecida en el Catálogo único de Información Financiera – CUIF de la Superintendencia Financiera de Colombia publicado en la circular externa 033 de 2014.

La variación corresponde principalmente a los efectos de la valoración negativa del portafolio de inversión acumulada durante el año, y a la etapa de desinversión en la que se encuentra el Fondo de Capital Privado Aureos.

A del 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Capital Privado Aureos contaba con 4 encargos de inversión presentando la misma cantidad respecto al cierre del año anterior. Los aportes del fondo al cierre de diciembre de 2020 fueron de \$5.015.292, inferiores en un 32.14% a los del 31 de diciembre de 2019 que fueron de \$15.605.004.

Nombre titular	Valores		%	
	2020	Part.	2019	Part.
Compañía de Seguros Bolívar S A	\$ 353,081	7%	\$ 1,098,605	7%
Fondo de Pensiones Obligatorias Skandia S A	598,779	12%	1,863,092	12%
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A	611,281	12%	1,901,992	12%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir S.A.	3,452,151	69%	10,741,315	69%
Total participaciones en fondo de Capital	<u>\$ 5,015,292</u>		<u>\$ 15,605,004</u>	

12. INGRESOS

	2020	2019
Intereses depósitos cuentas bancarias	\$ 216	\$ 1,959
Otros Intereses	-	826
Cambios Por Reexpresión De Activos (1)	1,289,436	310,601
Dividendos(2)	375,709	379,174
Participaciones (3)	334,633	2,095,808
Derechos Full Release Escrow (4)	275,489	682,842
Total de ingresos	<u>\$ 2,275,483</u>	<u>\$ 3,471,210</u>

- (1) *Cambios* - El ingreso por cambios corresponde al que se genera por la reexpresión de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, que para el caso de fondo de capital privado son dólares en cuentas en

entidades financieras, inversiones en títulos, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y obligaciones con proveedores.

- (2) *Dividendos* - ingreso operación venta cinco millas (venta maddam tussan). USD\$109.457 reconocidos diciembre de 2020 según reporte de operaciones gestor profesional.
- (3) *Participaciones* - Reconocimiento en derechos por evento de liquidez producto de la venta de sumum por USD \$97.489 registrado diciembre de 2020 según reporte de operaciones gestor profesional.
- (4) *Derechos Full reléase* - Reconocimiento de ingresos en recuperacion de estimaciones cuetas Scrow "fideicomisos" año 2020 registradas mediante informe operaciones gestor profesional.

13. GASTOS

El detalle de los gastos del fondo de capital es de la siguiente manera:

	21020	2019
Valoracion De Inversiones A Valor Razonable- Instrumentos De Patrimonio		
Por Disminucion En El Valor Razonable (1)	\$ 9,760,778.00	\$ 2,967,943.00
Comisiones		
Servicios Bancarios	7,127	5,129
Comision fiduciaria	230,150	201,742
Administracion de titulos	24,834	23,428
Perdida en venta de inversiones		
A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda (2)	437,207	-
A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	-	758,549
Honorarios		
Honorarios profesionales (3)	451,089	3,312
Cambios		
Por Reexpresión De Activos De La Posición Propia	-	478,405
Por Realización De Activos De La Posición Propia	-	16,516
Impuestos Y Tasas		
Impuestos Y Tasas	1,143	947
Deterioro (Provisiones)		
Cuentas Por Cobrar (4)	994,872	1,737,323
Diversos		
Publicidad Y Propaganda	-	2,290
Aproximaciones Impuestos	-	1
Suscripciones Y Afiliaciones	1,538	1,672
Portes De Correo	-	149
Gastos Administrativos	3,500	-
Impuestos Pagos En El Exterior (5)	111,796	3,010,858
Asociados A Enagenacion De Inversiones (6)	841,161	359,020
Total	\$ 12,865,195	\$ 9,567,284

(1) Por Disminución En El Valor Razonable – Durante el año 2020 el fondo de capital privado Aureos Colombia

reconoció la valoración de sus inversiones a valor razonable con cargo a los resultados, durante el año de presentación según informes trimestrales de valoración remitidos por el Gestor Profesional, las inversiones presentaron valoración negativa para los títulos de Kalika Holding Inc. y Petrotiger Islas Virgenes por USD\$2.501.206 y USD\$175.968 respectivamente.

- (2) Perdida en venta de inversiones - Corresponde a la diferencia entre el valor razonable y el de realización de las inversiones en la compañía Petrotiger Islas Virgenes en diciembre de 2020 por valor de USD\$175.967.
- (3) La cuenta de honorarios reconoce tanto gasto derivado de los servicios cobrados por César Garcia como miembro de comité de vigilancia del fondo, el incremento de esta cuenta con respecto al año anterior obedece al registro de gastos asumidos por Aureos Latin American Found ILP y que en el fondo de capital privado Aureos debe reembolsar en virtud de su participación.
- (4) Deterioro de cuentas por cobrar – Corresponde a la desestimación de las cuentas por cobrar registrada medianta los informes de actualización emitidos por el Gestor Profesional con periodicidad trimestral.

	2020	2019
Aureos Latin America Fund Ilp	\$ -	\$ 1,576,289
Global Travel Group Investment	-	161,034
Rentandes Panama	994,872	-
	<u>\$ 994,872</u>	<u>\$ 1,737,323</u>

- (5) Impuestos Pagos En El Exterior - Se reconocen cuenta por conbra a titulo de Impuestos pagados en el exterior y asumidos por Aureos Latin American Found ILP mismos que en el fondo de capital privado Aureos debe reembolsar.
- (6) Asociados a enagenacion de inversiones, gastos relacionados con inversiones según lo contemplado en el numeral 18.3 de la cláusula 18 del reglamento de operación USD\$245.058 registrados en diciembre de 2020 según reporte operativo de Gestor Profesional.

14. CONTINGENCIAS

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, el gestor profesional y la Fiduciaria administradora del fondo de capital privado Aureos no tiene conocimiento de situaciones que ameriten la revelación de contingencias.

15. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS DE RIESGOS

La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, dos Direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, y Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio) y una coordinación (SARO - SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que

implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente

En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgo de liquidez

La Superintendencia Financiera a través de la Circular Externa 016 de 2008, reglamentó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que deben tener las entidades vigiladas por dicha Superintendencia; la Circular entró en vigencia a partir del 01 de mayo de 2009. En cumplimiento de ésta, la Sociedad Fiduciaria estableció el Comité de Administración del Riesgo de Liquidez cuyo objeto es analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados.

Resumen del Riesgo de Liquidez del Fideicomiso para un horizonte de 1 a 30 días

El Fondo Aureos Colombia corresponde a un fondo de capital privado cerrado al cual por su naturaleza de vehículos de inversión colectiva, donde la redención de la totalidad de las participaciones sólo se puede realizar al final del plazo previsto para la duración del fondo y en atención a que los contratos de inversión pactados se materializan solo en el momento en que las participaciones de capital estén ejecutadas; el riesgo de liquidez es bajo, por lo anterior no se realiza cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

	<i>Miles de pesos</i>	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Tasa de interés CEC tesoros - componente 1	-	10,163
Tasa de interés CEC tesoros - componente 2	-	47
Tasa de interés CEC tesoros - componente 3	-	1,730
Tasa de cambio - TRM	57,815	193,022
Precio de acciones - World Index	76,429	141,101
VeR no Diversificado	134,244	346,063
VeR total (Diversificado)	83,360	207,659
Valor del Portafolio	4,005,570	13,174,414

Las variaciones en el VeR (Valor en Riesgo) corresponden a cambios en el monto y a variaciones en la matriz de volatilidades publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sistema de Administración de Riesgos Operativo - SARO

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos en adelante SARO, el cual se implementa con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por tal razón, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene el SARO, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

En la entidad, se cuenta con un Manual de Administración del Riesgo Operativo, dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operativos.

Es de resaltar, que FIDUCOLDEX S.A. en su calidad de vocera y administradora, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operativos aprobados por la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operativo aprobada por la Junta Directiva; en la cual se establecen los criterios de valoración para calificar los posibles riesgos operativos a los que se ven expuestos los negocios administrados en el desarrollo de los procesos de la Fiduciaria, de igual forma, en la valoración de los mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Resultado de la gestión del SARO, se lleva un registro de los eventos de riesgo operativos reportados por los funcionarios de la entidad y el registro en las cuentas del gasto asignadas para tal fin, con el análisis de la causalidad, generación de planes de acción para el evento materializado y un seguimiento continuo a los mismos para velar por su cumplimiento de conformidad con los procesos establecidos en el sistema.

Aunado a la gestión del riesgo operativo, la Fiduciaria cuenta con un Manual de Prevención del Fraude y Corrupción, en el que se establecen políticas, tipologías y procedimientos a seguir por parte de los funcionarios de Fiducoldex y/o Negocios Administrados para prevenir la ocurrencia de riesgos de fraude y corrupción.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - Parte I – Título IV - Capítulo IV Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT dispone del manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito de mantener una divulgación continua de los elementos del Sistema y así mismo realizar seguimiento a las actividades que son desarrolladas para las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Respecto a la matriz de riesgo establecida para el SARLAFT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone la Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC y, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria, el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Medio.

La Fiduciaria no tuvo un impacto económico ni reputacional en lo corrido de 2020, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el SARLAFT, ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.

16. SUCEOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS OCURRIDAS EN EL PERÍODO

Durante los primeros meses de 2020 surgió el Coronavirus COVID-19 a nivel mundial, originando el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el decreto 417 de marzo 17 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, generando impactos en la actividad económica del país.

La Fiduciaria implementó planes de continuidad y de contingencia operativa y comercial, en cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio dentro de la Emergencia Sanitaria decretada para enfrentar la pandemia del COVID -19, que incluye el trabajo remoto por parte de los funcionarios, así como un monitoreo a indicadores claves como lo son el Indicador de Riesgo de Liquidez, el Indicador de Capacidad de Cobertura - ICC e indicadores de gestión.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

A 31 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de febrero de 2021, no existen hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte que puedan afectar la situación financiera de el Fondo de Capital Privado Aureos.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros del FONDO DE CAPITAL PRIVADO AUREOS COLOMBIA correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, fueron autorizados por el Representante Legal de Fiducoldex, como Sociedad Administradora del Fondo, el 17 de febrero de 2021.

